administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

ANUNCIO

Delegación Presidencia festejo taurino a celebrar el día 14 de mayo de 2022.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real), el día 9 de mayo de 2022 ha dictado el Decreto que dice textualmente:

"Decreto Nº 752/2022.

Considerando que el día 14 de mayo de 2022 está prevista la celebración en la plaza de toros de esta localidad de un festejo taurino (becerrada).

Visto que el art. 4.2 del Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha dispone que: "La presidencia de los festejos taurinos populares corresponde al Alcalde de la localidad en que se celebren, sin perjuicio de su delegación en un concejal de la Corporación. Asimismo, cuando las circunstancias lo aconsejen, el Alcalde podrá nombrar como presidente del festejo a una persona de reconocida competencia e idónea para la función a desempeñar, habilitándola previa y expresamente al efecto".

De conformidad con el referido artículo, así como, con lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

He resuelto:

Primero.- Delegar en el concejal de festejos de este Ayuntamiento, D. Francisco Domínguez Sobrino, la presidencia del espectáculo taurino que tendrá lugar el día 14 de mayo de 2022 en la plaza de toros de esta localidad.

Segundo.- Notificar la presente resolución a los interesados, dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento".

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.- Adrián Fernández Herguido.

Anuncio número 1375

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 2qFLYy7+AjcmiUnP8vaL
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 10/05/2022 17:35:24
El documento consta de 47 página/s. Página 24 de 47

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es